

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de octubre de 2019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Zelaya Gustavo Daniel

S_____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Declaración.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



PROYECTO DE DECLARACIÓN

AUTOR: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

ASUNTO: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KARATE-DO Y KOBUDO DE FSK Y OPEN INTERNACIONAL A REALIZARSE LOS DIAS 15,16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO CAPITAL FRAY MAMERTO ESQUIU.

FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto tiene por finalidad declarar de interés municipal al XXII campeonato sudamericano de karate-do y kobudo de fsk y open internacional. Este evento congregará a competidores de Chile, Perú, Paraguay, Bolivia, Brasil, y un invitado especial de Sudáfrica, los cuales se sumaran al contingente de competidores de nuestra provincia y de todo el país que se darán cita en este certamen.



Para tener una noción acertada de que se trata y de donde proviene esta disciplina haremos una breve reseña al respecto.

En Japón, el término de "kobudo" se utiliza para referirse a cualquier arte marcial tradicional, pero fuera de Japón generalmente se refiere al uso de diferentes armas tradicionales provenientes de la [isla de Okinawa](#); el kobudo era el arte marcial practicado junto con el [karate](#) antiguo (tote o "mano china", llamado también mano de okinawa,) en sus dos principales variantes ([shuri te](#) y Naha-te, de las cuales se derivan los principales estilos de [karate](#) hoy conocidos). En algunas escuelas de algunos estilos de karate, el kobudo sigue incluido en el programa de entrenamiento, mientras que en general hoy en día se enseña el karate y el kobudo por separado.

Esta competencia contara con la fiscalización y organización de la Federación Sudamericana de Karate (FSK) y la coordinación de la Unión Catamarqueña de Karate-do (U.C.K-do) y Escuela de Karate-do de la Sociedad Sirio Libanesa. Cabe señalar el aporte que conlleva un evento de esta envergadura en materia turística a nuestra ciudad.

Por lo expuesto y considerando la importancia de esta competición, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º.- El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca declara de Interés al XXII campeonato Sudamericano de karate-do y kobudo de fsk y open Internacional a realizarse los días 15,16 y 17 de noviembre de 2019 en las instalaciones del polideportivo Capitál Fray Mamerto Esquiú.

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Instrumento legal a los Organizadores del Congreso de conformidad a lo establecido por los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 3677/03.-

ARTICULO 3º De forma.-

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

